IPO-003-2026 – 013

Sogamoso, 2 de julio de 2026

Ingeniero
JULIÁN EDGARDO GUERRERO
Director Departamento técnico
TIERRASUA SAS
Ciudad

Referencia: CONTRATO– No. IPO-003-2026.

Asunto: Solicitud prórroga No.1 al Contrato CONTRATO– No. IPO-003-2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de No. IPO-003-2026 que tiene por objeto "*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3819 DE 2025*", obrando en mi calidad de representante legal de **Asfalto SAS**., contratista del proyecto de la referencia, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la prorroga del contrato en el término quince (15) días calendario.

Lo anterior, se fundamenta en los siguientes puntos:

- Precipitaciones en la ciudad de Sogamoso.
- Actividades por parte de Coservicios ESP.

1 Precipitaciones en la ciudad de Sogamoso.

En la ejecución de las actividades del alcance de los cuarto (4) tramos viales priorizados (Tramo 1, Tramo 3, Tramo 7 y Tramo 13), las condiciones climáticas obligaron a la paralización intermitente de los trabajos por las siguientes razones técnicas:

- Cortes de pavimento: las lluvias constantes no permitieron la ejecución de las actividades acorde con el cronograma, prevaleciendo la seguridad del personal de obra en cuanto a la operación de equipos.
- Saturación de capas: las lluvias constantes saturaron las capas de subrasante para la ejecución de actividades de las cajas, impidiendo mantener las condiciones óptimas para el proceso constructivo de extendida y compactación de la base granular.

2 Actividades por parte de Coservicios.

De acuerdo con los compromisos de la Empresa Coservicios ESP en la construcción de nuevos sumideros y pozos, estas actividades han afectado la ejecución del alcance del proyecto acorde con el cronograma, debido a los tiempos de ejecución de la empresa para el desarrollo de las actividades en el aseguramiento de mejorar las condiciones hidráulicas de los tramos viales a ejecutar, estas actividades que están ejecutando por parte de Coservicios ESP han requerido excavaciones en el orden de 1.0 metro por debajo de la cota de las carpetas asfálticas existentes, por lo que se impide ejecutar actividades del objeto del presente proyecto.

Los retrasos evidenciados en el cronograma físico durante el mes de abril, mayo y junio de 2026 obedecen a causas de fuerza mayor por factores climatológicos. Como medida de aseguramiento de calidad, se dio prioridad al cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas sobre el rendimiento de las actividades, suspendiendo las actividades en presencia de lluvia para garantizar la integridad estructural y la vida útil del pavimento a instalar.

Agradecemos de antemano su valiosa atención.

Cordialmente,

MARTIN MESA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASFALTO SAS

C.C: Archivo
Anexo: NA.